Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

Comunicado DCI-043-2024

SEFIN transferirá más de L472 millones para Becas Solidarias, Alimentación Escolar y Bonos para personas en situación de vulnerabilidad

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, cumpliendo las instrucciones de la Excelentísima Presidenta Xiomara Castro, informa que, el viernes 05 de julio de 2024, se realizarán las siguientes transferencias: TRESCIENTOS CIENCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON 50/100 (L353,474,960.50) para el Programa Nacional de Alimentación Escolar que beneficiará con la segunda remesa a 1.3 millones de niñas y niños en más de 21 mil centros educativos del país.

De igual manera, TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L37,882,000.00) serán destinados para estudiantes de los niveles educativos de primero a doceavo grado de las escuelas e institutos públicos que son parte del Programa Becas Solidarias de PROASOL, iniciando con los siguientes departamentos:

NO.	DEPARTAMENTO	MONTO A PAGAR
1	Francisco Morazán	L10,638,000.00
2	Colón	L4,506,000.00
3	Ocotepeque	L3,640,000.00
4	Atlántida	L14,338,000.00
5	Olancho	L14,338,000.00
TOTAL		L37,882,000.00

El Gobierno de la Presidenta Xiomara Castro trabaja en la protección social de las personas que viven en situación de vulnerabilidad a través de

compensaciones económicas. En este sentido, la SEFIN hará una transferencia de OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L80,920,000.00) para la entrega de bonos a las personas con discapacidad, personas mayores (Bono Oro) y mujeres con diagnóstico positivo de cáncer de mama (Bono Rosa), con la siguiente priorización a nivel nacional:

TRANSFERENCIAS MONETARIAS NO CONDICIONADAS		
DEPARTAMENTO	**BONO**	**MONTO A PAGAR**
Francisco Morazán	Bono Discapacidad	L14,838,000.00
	Bono Oro	L28,774,000.00
Nivel nacional	Bono Rosa	L6,000,000.00
Ocotepeque	Bono Oro	L3,246,000.00
	Bono Discapacidad	L716,000.00
Colón	Bono Oro	L2,828,000.00
	Bono Discapacidad	L960,000.00
Atlántida	Bono Oro	L5,264,000.00
	Bono Discapacidad	L1,046,000.00
Olancho	Discapacidad	L4,074,000.00
	Bono Oro	L13,674,000.00
TOTAL		**L80,920,000.00**

Ratificamos al pueblo hondureño que continuaremos realizando las transferencias, en el marco del Plan de Refundación, con transparencia y cumpliendo la normativa legal.

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de julio de 2024

MARLON OCHOA
Secretario de Estado